



estas funciones estarán decoradas las fachadas  
de las Casas, y por las noches habrá iluminación  
general. — Que todo año se ponga en conoci-  
miento del Hon. Gobernador de la Provincia, moni-  
festandole, que para escuchar estas funciones se  
hace indispensable se autorice a la Municipalidad  
para disponer de los nueve mil d. señalados  
para estos gastos en el presupuesto adicional for-  
mado y que se haga remitido a la aprobación  
Superior, por que de lo contrario se verá en el  
compromiso de no poderlas escuchar en los días  
que para ellas están señalados —

Boletín n.º 42. Se dió lectura al boletín oficial n.º 12. y el Ayunta-  
miento acordó: Quedan enterados —

Subasta del caño Servio van officio del Hon. Gobernador de la Provincia  
con que acompañó el expediente de subasta de uno de  
los Caños y una instancia a Diego Gorrión Goya,  
para que se abra subasta por término de quince  
días siguientes a tipo la cantidad de mil ocho  
cientos veinte d. vrs., y el Ayuntamiento acordó:

